

Despacho Comisorio N° 013

transito inspeccion <transitoinspeccion5@gmail.com>

Mié 24/11/2021 16:02

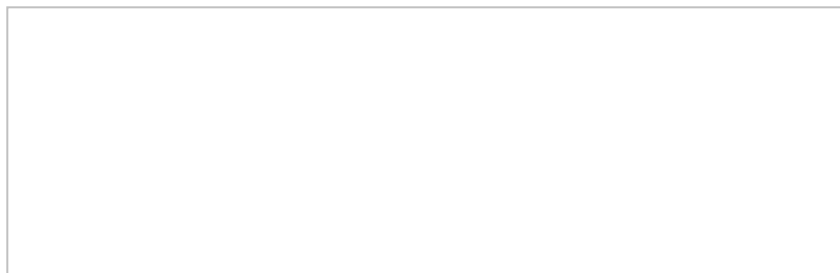
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara <jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se adjunta Despacho Comisorio N° 013.

Cordialmente,

--





Santa Bárbara, 24 de noviembre del 2021

Señor.
Juez Promiscuo Municipal.
Santa Bárbara.
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL.
DEMANDANTE: ANA RITA CASTRILLON AQUINTERO.
DEMANDADO: GABRIEL JAIME HENAO TABARES.

ASUNTO: Devolución despacho comisorio N°013 auxiliado.

Por medio de la presente, se procede a realizar devolución del despacho comisorio N°013 auxiliado, en el cual se comisiono a la inspección de policía y tránsito municipal de Santa Bárbara con la finalidad de llevar a cabo diligencia de secuestro.

Cordialmente,



Natalia Bedoya Villada.

Inspectora Municipal de Policía y Tránsito.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA,
ANTIOQUIA**

DESPACHO COMISORIO: 013

PROCESO: Ejecutivo con garantía personal

EJECUTANTE: Ana Rita Castrillón Aquintero

EJECUTADO: Gabriel Jaime Henao Tabares

**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA -
ANTIOQUIA**

A

**LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE SANTA BÁRBARA -
ANTIOQUIA**

HACE SABER

Que, mediante auto del 01 de diciembre de 2020, se ordenó comisionar a esa entidad a fin de efectivizar el secuestro del vehículo tipo automóvil, de placas WHK 121, propiedad del demandado Gabriel Jaime Henao Tabares, toda vez que la parte actora afirma que el rodante se encuentra circulando en el municipio de Santa Bárbara. Para mayor comprensión, a continuación, se transcribe la providencia señalada:

“Inscrito como se encuentra el embargo del vehículo de placas WHK 121, propiedad del demandado Gabriel Jaime Henao Tabares, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.700.062, y comoquiera que el apoderado de la parte actora afirma que el rodante se encuentra circulando en esta municipalidad; se dispondrá comisionar, con amplias facultades, a la Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Santa Bárbara - Antioquia, a efectos de que se efectúe el secuestro del mismo, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 37, 38 y parágrafo del artículo 595 del C. G. del P., en concordancia con lo estipulado en la ley 2030 de 2020. Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia, RESUELVE: PRIMERO: Comisionar, con amplias facultades, a la Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Santa Bárbara - Antioquia, a fin de que proceda con el secuestro del vehículo de servicio público, tipo automóvil, de placas WHK 121, color amarillo, modelo 2003. Líbrese el correspondiente despacho comisorio.

SEGUNDO: Designar como secuestre a la auxiliar de la justicia Claudia Elena Uribe Echavarría, identificada con C.C. 1.128.282.412, localizable en la diagonal 57 N° 21-86 del municipio de Bello – Antioquia, teléfonos 4538437, 3153215570 / 3014267050, correo electrónico mimouribe@hotmail.com, a quien se le fijan como honorarios provisionales la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000), conforme lo estipulado en el acuerdo PSAA15-10448, del Consejo Superior de la Judicatura, honorarios que en principio estarán a cargo de la parte actora...NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo) --- WILFREDO VEGA CUSVA----JUEZ”

Actúa como apoderado de la ejecutante el Dr. Carlos Antonio Sañudo Correa, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.253.086 y portador de la T.P. N° 176.048 del C. S. de la J., ubicable en la carrera 46 A N° 134 sur 21, del municipio de Caldas – Antioquia, teléfono 3147088131.

Se agradece el pronto auxilio y devolución.

Santa Bárbara – Antioquia, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2.020).


DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
SECRETARIO



INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRANSITO SANTA BARBARA – ANTIOQUIA

ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO VEHICULO AUTOMOTOR

Santa Bárbara, Abril 14 de 2021

En la fecha y siendo las 10: 30 am, en auto que antecede se ordena llevar acabo diligencia de secuestro dando cumplimiento al despacho comisorio N° 13 ordenado por el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA; proceso EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL**, instaurado por la señora **ANA RITA CASTRILLON QUINTERO**, en contra del señor **GABRIEL JAIME HENAO TABARES**.

El Despacho designa como secuestre a la Auxiliar de la Justicia **CLAUDIA ELENA URIBE ECHAVARRIA** identificada con la C.C. 1.128.282.412 con teléfono 3153215570/3014267050, a quien se le informe el día sábado de la presente diligencia, a lo que manifestó: "Estoy pendiente que el Juzgado me confirme si será aplazada la diligencia programada para el próximo martes 13 de Abril en las horas de la mañana, estaré confirmando el día lunes". La señora **URIBE ECHAVARRIA** envía por correo electrónico la manifestación de no aceptación del cargo como secuestre, por consiguiente esta comisionada nombra como Secuestre a la Auxiliar de la Justicia **LUZ DARY ROLDAN CORONADO** identificada con la cedula de ciudadanía número 43.056.235, con póliza número **565-47-994000001786**, con vigencia desde el 01-04-2021 hasta el 01-04-2023, localizable en la Carrera 70 Nro. 81-118 Medellín y contacto 321 737 24 82.

Se hace presente en el Despacho la señora **ANA RITA CASTRILLON QUINTERO** identificada con la cedula de ciudadanía número 39.384.251, en compañía del Abogado **CARLOS ANTONIO SAÑUDO CORREA**, identificado con la cedula de ciudadanía nro. 70.253.086 portador de la Tarjeta profesional 176048 del Concejo Superior de la Judicatura, para que la represente en la presente diligencia.

Asiste la Auxiliar de la Justicia **LUZ DARY ROLDAN CORONADO** identificada con la cedula de ciudadanía número 43.056.235, con póliza número **565-47-994000001786**, con vigencia desde el 01-04-2021 hasta el 01-04-2023, localizable en la Carrera 70 Nro. 81-118 Medellín y contacto 321 737 24 82, a quien se le da posesión legal, advirtiéndole de los deberes que como secuestre adquiere, manifestando que cumplirá fielmente y de buena fe con los deberes del cargo.



La suscrita recibió el pasado 10 de Abril de 2021, Oficio elaborado por el Agente de Tránsito **CRISTINA STIVEN ISAZA ROJO**, en el cual se dejó a Disposición del Despacho el vehículo que a continuación se describe:

LICENCIA DE TRANSITO No.10016550931

PLACAS: WHK121

MARCA: MAZDA

LINEA: 323 NTI

MODELO: 2003

COLOR: ROJO MARFIL

SERVICIO: PUBLICO

CLASE DE VEHICULO: AUTOMOVIL

TIPO DE CARROCERIA: SEDAN

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CAPACIDAD: 4

NUMERO DE MOTOR: B-3889199

NUMERO DE SERIE: *****

NUMERO DE CHASIS: 9FCBT42B230003863

PROPETARIO: GABRIEL JAIME HENAO TABARES

C.C. 71.700.062

DECLARACION DE IMPORTACION: 09008130529098

FECHA IMPORT: 29/10/2002

PUERTAS: 4

LIMITACION A LA PROPIEDAD: PRENDA – ANA RITA CASTRILLON QUINTERO

FECHA MATRICULA: 06/03/2008

FECHA EXP LIC TRANSITO: 31/07/2018



SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALDAS

LLAVES (1)

CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISION DE GASES CONTAMINANTES.

Es de resaltar que el vehículo antes descrito fue retenido al señor **GABRIEL JAIME HENAO TABARES** identificado con la cedula nro. 71.700.062, parte demandada en el proceso y propietario del vehículo, el cual no presentó objeción alguna.

La Inspectora de Policía y Tránsito en asocio de los anteriormente mencionados, nos trasladamos al Parquero la Divisa, ubicado en la Carrera Santander Nro. 54-135, lugar donde se encuentra el vehículo a secuestrar, donde fuimos atendido por el señor **JUAN BERNARDO GIRALDO**, en calidad de Administrador, con contacto 302 318 19 42, quien permitió el ingreso al mismo.

En el cual se realizó entrega material del vehículo con placas WHK121, llaves (1), Certificado de Revisión Técnico Mecánica, Tarjeta de Operación Nro. 056790167 con fecha de vencimiento 26- Dic-20.

Se le concede el uso palabra al Abogado **CARLOS ANTONIO SAÑUDO CORREA**, identificado con la cedula de ciudadanía nro. 70.253.086 portador de la Tarjeta profesional 176.048 del Concejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante quien manifiesta: La diligencia tiene el efecto jurídico toda vez que el vehículo se encuentra debidamente embargado.

Se le concede el uso de la palabra a la señora **ANA RITA CASTRILLON QUINTERO** parte demandante, quien manifiesta: No tengo nada por manifestar, estoy de acuerdo con mi abogado.

Se le concede el uso de la palabra a la Auxiliar de la justicia **LUZ DARY ROLDAN CORONADO** identificada con la cedula de ciudadanía número 43.056.235, quien manifiesta: Estando en el lugar se procede a verificar el estado del vehiculó y de acuerdo a lo observado se procede con el inventario del mismo.



Acta de inventario N° _____

Lugar Cra Santander Nro. 54-135 Parquadero La _____

Divisa _____ Acta de inventario Nro. _____

Propietario _____ N° CC. _____ D _____ de _____

Residente en _____ Barrio _____ Teléfono _____

Clase de Vehículo _____ Marca _____ Modelo _____

Color _____ Placa _____ Tipo _____

Serie _____ Chasis _____ Motor _____

INVENTARIO DE VEHICULO

ELEMENTO	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO			ELEMENTO	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO		
				B	R	M					B	R	M
Alarma		x					Farolas	x		2	x		
Amortiguadores	x						Forros		x				
Alternador	X						Gato y cruceta	x					
Antenas	X						Pito		x				
Bateria	X						Parlantes		x				
Bomper	X						Stop	x					
Brazo limpia brisa	X						Lámparas de techo	x		1			
Radio		x					Llaves del swich	x		1			
Botones de seguro	X		4				Llantas	x		5		x	
Boxter		x					Maleteria	x					
Bajo		x					Manijas de puerta	x		4			
Bomba	X						Rines	x		4			
Bjia	X						Caja	x					
Carburador	X						Transmisiones	x					
Cocuyos delanteros	X		2				Calefacción		x				
Copas		x					Consola		x				
Ceniceros		X					Parrilla		x				
Cojines	x		3				Aire acondicionado	x					
Carpas		x					Carteras	x					
Cocuyos traseros		x					Eleva vidrio eléctrico		x				
Capo	X						Luces instalaciones	x					
Exploradoras	x		2			x	Parabrisas	x					
Escudos	x		2				Vidrios laterales	x					
Espejos	x		1				Vidrio trasero	x					
Emblemas	x						Vidrio puertas	x					
Encendedor		x					Seguro capó baúl	x					
Extintor	x						Retrovisor	x		2			
Reloj Electrico		x					Otros						

OBSERVACIONES

Bomper delantero y traseros con rayones y sumidos varios, puertas delanteras y traseras en regular estad, cojineria

en regular estado,
tapetes de piso 4, en
regular estado,
cerraduras regular,
latonería y pintura en
regular estado.



El vehículo quedara inmovilizado en el parqueadero La Divisa, el cual estaré inspeccionado e informare algún cambio.

Solicito al Despacho se le hagan las advertencias de ley al Parqueadero y me sean fijados provisionales correspondientes.

La suscrita indica al señor **JUAN BERNARDO GIRALDO** de las actuaciones adelantadas por el Juzgado.

En cuanto a los horarios indica a los intervinientes que el Despacho Judicial fijo la suma de \$ 250.000, como honorarios provisionales. Honorarios cancelados en la presente diligencia en efectivo por la señora **ANA RITA CASTRILLON QUINTERO**, los cuales son declarados recibidos por la Secuestre.

No siendo más el objeto de la diligencia se da por terminada el día de hoy martes 13 de Abril siendo las 12: 00 M y se procederá a correrle traslado formal al **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA** para lo de su competencia.

Se anexa registro fotográfico del automotor inmovilizado.





Se firma por los que en ella intervinieron.



Natalia BV

NATALIA BEDOYA VILLADA

Inspectora Municipal de Policía y Tránsito

Ana Rita

Demandante

ANA RITA CASTRILLON QUINTERO

Carlos A Sañudo

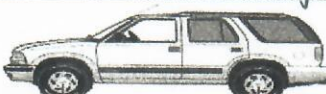
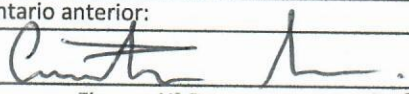
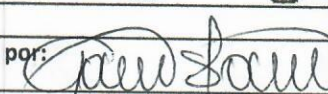
Apoderado De La Parte Demandante

CARLOS ANTONIO SAÑUDO CORREA

Luiz Dary

Secuestre

LUZ DARY ROLDAN CORONADO

Número de Inventario				Fecha			
Motivo:				09/04/2021			
Nombre de quien entrega:				Nombre de quien recibe:			
CLASE	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	COLOR		
vehículo	Mazda	Sedan	2003	WVK 121	Amarillo		
CILINDROS	NUMERO DEL MOTOR		NUMERO DE SERIE	KILOMETRAJE			
1.300	B3889199			244890			
LLANTAS	DELANTERAS		TRASERAS		REPUESTO		
	DERECHA	IZQUIERDA	DERECHA	IZQUIERDA			
MARCA	America	America	Compasal	Compasal	Compasal		
REFERENCIA	175/70/13	173/70/13	175/70/13	175/70/13	175/70/13		
PARTES Y ACCESORIOS	Cant	Estado	PARTES Y ACCESORIOS	Cant	Estado	PARTES Y ACCESORIOS	Cant
	B	R		B	R		B
		M			M		M
Frente Exterior				Direccionales			
Emblemas	3	X	Reversos	2	X	Sirena	2
Persianas	1	X	Vidrios Traseros	1	X	Calefacción	1
Defensa Delantera	2		Tapa Tanque Gasolina	1	X	Tacómetro	1
Cocuyos	2	X				Encendedor Cigarrillos	1
Unidades	2	X	Costado Derecho			Velocímetro	1
Direccionales	4	X	Vidrios Laterales	2	X	Medidor de Gasolina	1
			Manijas	2	X	Medidor de Temperatura	1
Interior del Motor				Cerraduras			
Batería Marca	1	X	Copas Ruedas	2		Herramientas	
Tapa Radiador	1	X				Gato	1
Tapa Aceite	1	X	Llaves			Crucetas	1
Varilla Medidora de Aceite	1	X	Puertas	2	X	Pinzas	1
Correas de Ventilador	1	X	Ignición	1	X	Palancas	1
Pitos	2	X	Baúl	1	X	Destornillador	1
Sirenas	2					Estrellas	2
Frente Superior				Interior del Vehículo			
Vidrio Panorámico	1	X	Consola	1	X	Llaves fijas	2
Brazos Limpia Brisas	2	X	Radio Marca	1	X	Llave de Expansión	2
Cuchillas Limpia Brisas	2	X	Guantera	1	X	Mixtas	2
Antena Radio	1	X	Seguro Puerta	2	X	Alicate	2
			Manija Puerta	2	X	Hombrosolo	3
Costado Izquierdo				Manija Vidrio			
Vidrios Laterales	2	X	Luz Interior	1	X	Bujías	3
Manija	2	X	Cojinería	1	X	Lampara (Pilas o Conexión)	2
Cerraduras	2	X	Forros	2		Cable de Iniciar	2
Copas Ruedas	2		Tapetes	2	X	Señales de advertencia de peligro	
			Cenicero	1	X	Triangulos	1
Estribos				Descansabrazos			
Derecho	2		Descansacabezas	2	X	Lamparas de Luz Intermitente	2
Izquierdo	2		Radio teléfono	2		Tacos para Bloquear Vehículo	1
			Intercomunicador	2		Extintor	1
Costado Trasero				Tablero de Controles			
Emblemas	1	X	Switch Ignición	1	X	Otros	SI
Defensa Trasera	2		Interruptor Luces Delanteras	1	X	Microchip de Tanqueo	NO
Stops Frenos	2	X	Interruptor Luces Parqueo	1	X	Tarjeta de Parqueadero	X
Luces de Parqueo	2	X	Direccionales	1	X	Tarjeta de Propiedad Fotocopia	X
Tercer Stop	1		Pito	1	X	SOAT	X
OBSERVACIONES:				Botiquín			
Pintura Regular, latoreria con rayones, maletero con rayones							
CONVENCIONES: // = Rayón; X = Golpe; O = Roto y Z = Vencido. Puertas en regular estado, cojineria regular							
   							
Número de inventario anterior:				Fecha:			
Entregado por: 				Recibido por: 			
Firma y N° Documento 1037665735				Firma y N° Documento 71700062			

- Tapetes piso regular estado
- llanta repuesto regular estado.

Gra santander p 54-135 Parqueadero la divisas

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5650213167

PÓLIZA No: 565-47-994000001786 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **ENVIGADO**

COD. AGENCIA: 565 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
10 03 2021
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
10 03 2021
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **LUZ DARY ROLDAN CORONADO**

IDENTIFICACIÓN: CC **43.056.235**

DIRECCIÓN: **CRA 72 A 79-61**

CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA**

TELÉFONO: **3244053**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.093.816-3**

BENEFICIARIO: **NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.093.816-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SECUESTRE**

DESCRIPCION AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CONTRATO CUMPLIMIENTO

01/04/2021

01/04/2023

90,852,600.00

BENEFICIARIOS
NIT 800093816 - **NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SECUESTRE:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DEL AUXILIAR DE JUSTICIA DEFINIDOS MEDIANTE ACUERDO PSAAL5-10448.

SE EMITE POLIZA PARA LA CATEGORIA 1 POR 100 SMMLV

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ ****90,852,600.00

VALOR PRIMA:
\$ *****1,453,642

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****9,000.00

IVA:
\$ *****277,902

TOTAL A PAGAR:
\$ *****1,740,543

NOMBRE INTERMEDIARIO
AGENCIA DE SEGUROS SEGUIMOS SEGUROS

CLAVE
10129

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.



(415)7701861000019(8020)000000000007000565021316

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



12 de abril de 2021.

Señora
Natalia Bedoya
Inspección y tránsito de Santa Bárbara

Proceso: Ejecutivo con garantía personal
Ejecutante: Ana Rita Castrillón
Ejecutado: Gabriel Jaime Henao Tabares

CLAUDIA ELENA URIBE ECHAVARRIA, Identificada como aparece al pie de mi firma, notifico NO aceptación del nombramiento de secuestre del proceso referido, porque para la fecha que me notificaron la diligencia ya había confirmado asistencia en otro despacho y por disponibilidad de agenda no estaré en ese sector en los próximos días por motivos de agenda.

Notifico oportunamente para reemplazo de secuestre.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Caw' followed by a circled 'E'.

Claudia Elena Uribe Echavarría
cédula 1.128.282.412
Secuestre
Celular 315 321 55 70



Inspeccion de policia y transito de Santa Bárbara <transitoinspeccion5@gmail.com>

NO ACEPTACIÓN CARGO SECUESTRE diligencia 13 feb 20211 mensaje

Claudia Elena Uribe Echavarría <mimouribe@hotmail.com>

12 de abril de 2021, 13:49

Para: "transitoinspeccion5@gmail.com" <transitoinspeccion5@gmail.com>

Cordial saludo,

Doctora
Natalia Bedoya

adjunto memorial, manifestando por escrito no aceptar el cargo de secuestre, ya que lo había manifestado verbalmente.

Atentamente,

Claudia Uribe
secuestre**NO ASISTENCIA DILIGENCIA STA BARBARA.pdf**

237K